

CONTENIDO		PROMULGADA				REFERENCIAS
Norma	N°	Día	Mes	Año	Decreto	
Ordenanza	5552	08	06	2012	349	Ver convenio y Anexo en Oficialía Mayor

**EL CONCEJO DE REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA CARLOS
PAZ
Sanciona con fuerza de
O R D E N A N A Z A**

Artículo 1°.- Apruébase el Modelo de Convenio de Convenio a suscribir con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), que forma parte integrante de la presente como Anexo I, tendiente a la incorporación de la Municipalidad de Villa Carlos Paz a la RED UIM de Instituciones Iberoamericanas de Desarrollo Local (RIIDEL)-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente serán atendidos con la Partida 801.01.01.002.51.001 correspondiente al Presupuesto General de Gastos en vigencia.-

Artículo 3°.- De forma.-